



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte
Delegación territorial de Granada



Conservatorio Profesional de Música
"José Salinas"
BAZA

PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Medidas de carácter general.

- a. Se ruega máxima puntualidad.
- b. Es obligatorio el uso de mascarilla en el centro. Cada persona aspirante deberá acudir provisto de su propia mascarilla y no se permitirá el acceso o la permanencia en el centro de las personas que no estén provistas de este elemento de protección.
- c. El centro cuenta con dispensadores de geles hidroalcohólicos a disposición del público para el lavado de manos, pero desde Sanidad se recomienda que cada persona aspirante acuda con su propio dispensador de hidrogel y lo use antes y después de cada examen.
- d. A efectos de comprobación de su identidad, los aspirantes deben llevar a las pruebas el original del DNI o documento acreditativo equivalente.
- e. Se deben seguir las indicaciones sobre el acceso a las aulas de examen y estudio asignadas.
- f. No se permitirá el acceso al centro a ninguna persona acompañante durante el desarrollo de las pruebas. Sólo podrán acceder las personas que participan en la prueba.
- g. Para la prueba de Teoría y Dictado cada participante, con la mascarilla de protección debidamente colocada, ocupará un puesto de examen que no abandonará hasta que haya finalizado la prueba.
- h. Al finalizar el examen, los participantes no podrán permanecer en las dependencias del centro ni en las zonas aledañas más allá del tiempo estrictamente necesario.

C/ Blas Infante, 5 18800 Baza (Granada) Tfno: 958 86 95 61 E-mail:
18700271.edu@juntadeandalucia.com

2. Medidas de carácter específico.

- a. El día de la prueba de instrumento, los aspirantes deberán presentar 3 copias de cada una de las obras que interpretará en la prueba de instrumento.
- b. Los aspirantes podrán acceder al aula de estudio con su instrumento, que podrán utilizar como ayuda para preparar el ejercicio de entonación.
- c. No se permitirá el acceso con dispositivos electrónicos ni al aula de estudio ni al aula de examen.

3. Material necesario para la realización de las pruebas de acceso.

- a. Cada persona aspirante debe venir provista de su propio material (lápices, bolígrafos, gomas de borrar, sacapuntas.)
- b. Cada aspirante deberá acudir a la convocatoria de la prueba con el instrumento propio, excepto para las especialidades de piano y percusión.

MUY IMPORTANTE

El alumnado NO debe acudir al centro si muestran síntomas compatibles con la afectación por COVID-19, diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.